ADC DECORACIONES





Cra 29 No. 77 - 46 - Teléfonos: 660 2493 - 544 7435 - 660 2420 - 231 5956 - Fax: 630 7416

Bogotá, D.C., 09 de abril de 2026

Señores
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
Atn, Dr. OCTAVIO SERRANO SUAREZ
Supervisión Contrato No. ANM-849-2025
Ciudad

Asunto: Solicitud prórroga en tiempo al Contrato No. ANM-849-2025

Respetado Doctor,

En atención al contrato No. ANM-849-2025, actualmente suspendido hasta el día 09 de abril del presente año y cuya reanudación se encuentra prevista para el día 10 de abril de 2026, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del plazo contractual. Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez reanudado el contrato, se contará con un tiempo efectivo de ejecución de seis (6) días calendario, el cual, frente a los ajustes operativos y logísticos requeridos, resulta limitado, e insuficiente por lo que se hace necesario ampliar dicho plazo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Es pertinente señalar que, en el marco del proceso de selección adelantado mediante la modalidad de subasta inversa, se ofertó la silla ergonómica, silla tipo sofá de 3 puestos, la silla tipo sofá de un puesto y la silla tipo presidencial por unidad a un valor significativamente inferior al establecido en el presupuesto oficial generando economía y ahorro a la Entidad respecto del valor del contrato, lo cual, permitiría a la entidad maximizar el beneficio al obtener una mayor cantidad de elementos mediante la incorporación de cantidades adicionales y la atención de nuevos puntos de entrega, en desarrollo de los principios de eficiencia y economía que rigen la gestión contractual.

Así las cosas, manifestamos nuestra capacidad técnica y operativa de entregar mayor cantidad de elementos conforme a la necesidad actual de la Entidad, sin que ello implique cambio de especificaciones o aumento en el valor de la unidad o la inclusión de nuevos Ítems.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, ADC Decoraciones cuenta con la capacidad de suministrar, transportar, entregar y armar, hasta 400 sillas ergonómicas, 10 sillas tipo sofá de 3 puestos, 10 sillas tipo sofá de un puesto y 10 sillas tipo presidencial adicionales a las cantidades contratadas inicialmente.

Ahora bien, para cumplir con lo inicialmente pactado, requerimos una prórroga al contrato de diez días, contados a partir del 16 de abril hasta el 24 de abril de 2026, sin embargo, si la Entidad considera pertinente aumentar la cantidad de elementos a suministrar conforme

a lo anteriormente expuesto, se requiere de un plazo adicional a lo anteriormente plasmado a diez días adicionales calendario, es decir hasta el 5 de mayo de 2026, para un total de veinte días, en caso de que la Entidad considere pertinente el aumento de las cantidades de acuerdo con la presente comunicación.

Gracias y quedamos atentos.

Atentamente,

JOSE GUILLERMO ORTEGA TORRES
Representante Legal
ADC DECORACIONES S.A.S
NIT. 830.014.921-0